

ANEXO N°3

Servicios y Productos de Asistencia Técnica

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N°49, (V. Y U.), DE 2011 Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA, A GRUPOS ORGANIZADOS AUTOGESTIONADOS

Se podrá utilizar un préstamo de para financiar servicios y productos de asistencia técnica, según se establece en el Resuelvo 11., de acuerdo a lo detallado en el siguiente anexo.

1. Informe y elaboración de informe de viabilidad técnico y financiera del terreno donde se ejecutarán las obras
2. Elaboración de estudio o informe de mecánica de suelos
3. Tramitación y obtención de aprobación de la DOM del proyecto de subdivisión o fusión predial cuando corresponda, para constituir el terreno a adquirir y/o construir
4. Análisis legal y estudio de títulos del terreno a adquirir y/o construir
5. Confección y tramitación de escritura de promesa de compraventa del terreno seleccionado, cuando proceda.
6. Confección y tramitación de escritura pública de compraventa del terreno seleccionado.
7. Inscripción en el CBR de la escritura de compraventa del terreno en el que se ejecutará el proyecto habitacional, así como de las hipotecas y prohibiciones.
8. Elaboración del levantamiento topográfico del terreno donde se emplazará el proyecto, cuando corresponda.
9. Elaboración del proyecto de loteo, arquitectura de la vivienda y equipamiento, incluida a ampliación proyectada, si corresponde
10. Elaboración del proyecto de estructura de la vivienda y equipamiento, incluido el de la ampliación proyectada de la vivienda.
11. Elaboración de los proyectos de instalaciones domiciliarias de agua potable, alcantarillado, electricidad y gas (incluido el de la ampliación proyectada) y el equipamiento.
12. Tramitación y obtención de las factibilidades de servicios
13. Elaboración del proyecto de pavimentación y evacuación de aguas lluvia, cuando corresponda
14. Elaboración de los proyectos de suministro de servicios de: electrificación, agua potable, alcantarillado y gas, según las normativas aplicables que les correspondan.
15. Elaboración de proyectos de red de incendios, sistema de eliminación de basura u otras especialidades, cuando corresponda.
16. Elaboración de proyectos de áreas verdes, juegos infantiles, áreas deportivas y otros elementos de equipamiento comunitario y/o mejoramiento del entorno urbano.
17. Tramitación y obtención del cambio de uso de suelo, cuando corresponda.
18. Tramitación y obtención del permiso de loteo con construcción simultánea, que comprende la realización de todas las gestiones y trámites, además de la obtención de los antecedentes y certificaciones necesarias para esto y, cuando corresponda, para acoger el proyecto y las viviendas que lo compongan al DFL N°2 de 1959 sobre plan habitacional y/o a la Ley N°19537, sobre copropiedad inmobiliaria.
19. Elaboración de proyecto de rotura y reposición de pavimentos.
20. Elaboración de especificaciones técnicas de todas las obras a ejecutar, incluida la ampliación proyectada.
21. Elaboración del presupuesto definitivo. Considera los presupuestos de todas las obras a ejecutar de los distintos proyectos: habitacionales, urbanización, áreas verdes, habilitación y otras especialidades.
22. Elaboración de las bases de licitación, cuando corresponda.
23. Selección de la empresa constructora que ejecutará las obras.
24. Elaboración y tramitación del contrato de construcción, conforme lo dispuesto en el Párrafo VI, Art. 29. Del DS49, (V. y U.), de 2011.